

CUENTA DE COBRO No.04



Rad N°: 202642100008532 - Fecha rad: 2026-05-15 14:00:49
Usu Radicador: FABIAN ROBERTO RUIZ GARCIA
Dep: ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Remitente: Sergio Andres Rendon Salcedo
Asunto: Cuenta de Cobro n° 04

El INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

Nit. 800.115.102-1
Calle 40 #45-06 - Teléfono: 3713000

DEBE A

Contratista	SERGIO ANDRES RENDON SALCEDO
No. de contrato	CD 135 2026
Identificación	C.C. No. 1045715503 de BARRANQUILLA
Email	sergiorendonfilms@gmail.com
Dirección	Carrera 65 # 71 - 77
Teléfono	3152960765

LA SUMA DE

Valor	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000)
-------	---

POR CONCEPTO DE

Concepto (Objeto Contractual)	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la subdirección de seguridad vial para la creación, captura, edición y producción de contenido multimedia (video y fotografía) de alta calidad, destinado a las campañas de promoción, educación y seguridad vial que adelante el instituto de tránsito del atlántico.
Periodo de cuenta de cobro	DEL 16 ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026
Actividades desarrolladas	1. Coordinar la creación y producción de videos y fotografías que permitan alimentar las redes sociales, páginas web y comunicados de prensa del Instituto de Tránsito del Atlántico. 2. Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor inherentes al contrato 3. Brindar acompañamiento a la subdirección de seguridad vial en la toma de información en campo de las campañas de educación y seguridad vial.

FAVOR CONSIGNAR EN

Cuenta no.	3015672013			
Titular de la cuenta	Sergio Rendon			
Entidad Bancaria	NEQUI			
Tipo de cuenta	Ahorros	X	Corriente	

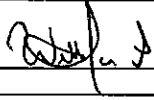
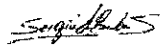
Atentamente,



SERGIO ANDRES RENDON SALCEDO

CC. No. 1045715503 Barranquilla

 TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GCT-F11 Versión: 03 Actualización: 26/05/2025
1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO		
Informe No:	4	Contrato No: CD 135 2026
Nombre del Supervisor:	William Noguera Rojas	Cargo: Subdirector de Seguridad Vial
Periodo de Informe:	16/04/2026 - 15/05/2026	
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL		
Nombre del Contratista:	Sergio Andres Rendon Salcedo	
N° de Identificación del Contratista:	1.045.715.503	
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha de Suscripción del Contrato: 30 de enero
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL PARA LA CREACIÓN, CAPTURA, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIA (VIDEO Y FOTOGRAFÍA) DE ALTA CALIDAD, DESTINADO A LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL QUE ADELANTE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	
Valor del Contrato (\$):	\$ 17.100.000	Plazo: a partir de la suscripción del contrato hasta el 15 de junio
N° CDP:	2026.TRA.01.000197	Fecha CDP: 19 DE ENERO DEL 2026
N° RP:	2026.TRA.01.000214	Fecha RP: 30 DE ENERO DEL 2026
N° CDP ADICIÓN:	2026.TRA.01.000287	Fecha CDP adición: 15 DE ABRIL DEL 2026
N° RP ADICIÓN:	2026.TRA.01.000378	Fecha RP adición: 30 DE ABRIL DEL 2026
Fecha de Inicio: (día/mes/año)	30 DE ENERO DEL 2026	Fecha de Terminación: (día/mes/año) 15 DE JUNIO DEL 2026
Fecha de Suspensión: (día/mes/año)		Fecha de Reinicio: (día/mes/año)
3. MODIFICACIONES AL CONTRATO		
Tipo	Valor	Tiempo
Adiciones	5700000	MES Y MEDIO
Prórroga		
Otros		
Valor Final del Contrato	\$ 17.100.000	
4. PAGO IMPUESTOS DISTRITALES - DEPARTAMENTALES - NACIONALES		
Tipo de Impuesto	SI	N/A
		Valor
		Valor Base
		Valor Pagado
		Fecha y No. de Pago
Autorización para el Descuento de Estampillas	X	
Estampilla pro desarrollo		X
Estampilla pro Ciudadela Universitaria		X
Estampilla pro Bienestar Adulto Mayor		X
Estampilla Pro-Cultura (Mayor a 10 SMLV)		X
Estampilla Pro-Electrificación Rural		X
Estampilla Pro-Hospital 1 y 2 Nivel		X
Estampilla pro Hospital Univ. Carl ESE		X
Estampilla ITSA	X	11400000 5700000
Bono de Coldeportes		X
Tímbr		X
Otros (Especifique Cuales)		X
5. ACREDITACIÓN PAGO APORTES		
No. De Planilla	85550395	
Base 40%	\$ 1.750.905	
5.1 PERSONA NATURAL		
	%	IBC
Salud	12,50%	\$ 280.200
Pensión	16,00%	\$ 218.900
FSP (Mayor a 4 SMLV) Fondo de Solidaridad	-	-
Fs (Mayor a 4 SMLV) Fondo de Subsistencia	-	-
ARL (Tener en cuenta el Tipo de Riesgo)	0,520%	\$ 9.200
5.2 PERSONA JURÍDICA		
CERTIFICACIÓN		
	SI	N/A
Aportes Parafiscales y Seguridad Social Representante Legal/Revisor Fiscal.		X
6. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):		
Amparos	Aseguradora	No de Póliza
		Vigencia
		Valor Asegurado
Calidad del servicio		
Cumplimiento del Contrato		
Anticipo		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones		
Responsabilidad Civil Extracontractual		
Otros (Especifique cuales)		
7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO OBJETO DE PAGO		
1. Coordinar la creación y producción de videos y fotografías que permitan alimentar las redes sociales, páginas web y comunicados de prensa del Instituto de Tránsito del Atlántico. 2. Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor inherentes al contrato 3. Brindar acompañamiento a la subdirección de seguridad vial en la toma de información en campo de las campañas de educación y seguridad vial.		

 TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GCT-F11 Versión: 03 Actualización: 26/05/2025		
8. PAGO APROBADO				
Pago anticipo	Valor:	\$ -		
Pago anticipado	Valor:	\$ -		
Pago parcial o mensual	Valor:	\$ 3.800.000,00		
Pago Total	Valor:	\$ 3.800.000,00		
8.1. SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
No. de Factura	Fecha de Emisión	Código de Documento	Valor de Pago	Valor Sólido por Pagar
1	26/02/2026	2026.TRA.01.000233	\$ 1.900.000,00	15.200.000,00
2	7/04/2026	2026.TRA.01.000460	\$ 3.800.000,00	11.400.000,00
3	17/04/2026	2026.TRA.01.000559	\$ 3.800.000,00	7.600.000,00
4			\$	7.600.000,00
5			\$	7.600.000,00
6			\$	7.600.000,00
9. DOCUMENTOS ANEXOS REQUERIDOS				
No.	Nombre de Documento	SI	N/A	
1	Cuenta de Cobro y/o Factura	X		
2	Copia de Contrato (Sólo primera cuenta)	X		
3	Consolidado del SECOP II (Sólo primera cuenta)	X		
4	Registro Presupuestal (Sólo primera cuenta)	X		
5	Pago Estampilla Gobernación o Carta de Autorización para el Descuento de las Estampillas (Sólo primera cuenta)	X		
6	Pago Estampilla Alcaldía Distrital (Sólo primera cuenta)	X		
7	Pago de Seguridad Social o Parafiscales	X		
8	Afiliación ARL (Sólo primera cuenta)	X		
9	Certificación Bancaria (Sólo primera cuenta)	X		
10	Certificado de ORFEO (Si aplica)		x	
11	Registro Único Tributario - RUT (Sólo primera cuenta)	X		
12	Aprobación de Garantías en Contrato Estatal - Póliza (Si aplica - Sólo primera cuenta)		x	
13	Informe de Actividades		X	
10. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO				
Con el presente documento certifico: a) que el contratista ha cumplido con el objeto contratactual durante el periodo facturado; b) que los datos suministrados en este documento los he verificado de acuerdo a los archivos que reposan en la entidad y a los documentos suministrados por el contratista; c) que el contratista aportó los soportes de pago de los impuestos, los cuales fueron liquidados por la autoridad correspondiente y los soportes de pago de la seguridad social.				
FIRMA DEL SUPERVISOR		FIRMA DEL CONTRATISTA		
				
Identificación:	72.181.457	Identificación:	1.045.715.503	
Teléfono:	353713000	Teléfono:	8152960765	
Dirección:	Calle 30 Cra 45 esq	Dirección:	carrera 65 # 71 77	
Fecha de Supervisor:	15/05/2026			



MODIFICACIÓN No. 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD 135 2026 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y SERGIO RENDÓN SALCEDO.

Entre los suscritos **CARLOS MAFIO GRANADOS BUITRAGO** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía número 79.801.453, quien en su calidad de Director General actúa en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, nombrado mediante Decreto No.0004 de 2024 en adelante EL ITA, y **SERGIO RENDÓN SALCEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.045.715.503, hemos decidido celebrar la siguiente modificación de adición y prórroga al contrato de prestación de servicios No. CD 135 2026, el cual se encuentra regido por las leyes aplicables al campo de la Contratación Estatal, Ley 80/93, Ley 1150/07 y decretos reglamentarios, y en especial en las cláusulas que a continuación se enuncian, previa las siguientes consideraciones: 1. Que, el día treinta (30) de enero de 2026, el Instituto de Tránsito del Atlántico suscribió el contrato de prestación de servicios No. CD 135 2026, cuyo objeto es: – **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL PARA LA CREACIÓN, CAPTURA, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIA (VIDEO Y FOTOGRAFÍA) DE ALTA CALIDAD, DESTINADO A LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL QUE ADELANTE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, por un valor de; **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$11.400.000) IVA INCLUIDO** con un plazo de ejecución a partir de la suscripción del contrato, hasta el treinta (30) de abril de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 2. Que, el día quince (15) de abril de 2026, el Subdirector de Seguridad Vial; y supervisor del contrato en mención solicitó adicionar y prorrogar el contrato CD 135 2026 por un valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$5,700,000) IVA INCLUIDO** y prorrogar su plazo de ejecución hasta el quince (15) de junio de 2026, lo anterior debido a que es necesaria la continuidad en la prestación del servicio por parte del contratista para que garantice el cumplimiento de sus funciones a la subdirección de seguridad vial, según los procedimientos establecidos, considerando que la planta de personal del ITA no cuenta con personal suficiente para atender asuntos trascendentales como la creación de contenido, captura y edición de videos y fotografías en las diferentes campañas de educación y seguridad vial en los municipios de jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico. 3. Que, la Dirección del Instituto, considera viable la solicitud del subdirector de Seguridad Vial; y supervisor del contrato No CD 135 2026. 4. Que, en consideración de lo anteriormente expuesto, previa verificación del expediente contractual y en desarrollo de la autonomía de la voluntad, las Partes Acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR** al valor estipulado en la cláusula CUARTA. - VALOR, del Contrato No. CD 135 2026 la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$5,700,000) IVA INCLUIDO**, **PARÁGRAFO PRIMERO:** La presente adición se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2026.TRA.01.000287 del 15 de abril de 2026. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar con ocasión de la presente modificación, adición y prórroga. **CLÁUSULA SEGUNDA: PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato No. CD 135 2026, estipulado en la **CLÁUSULA SEXTA-PLAZO** desde el treinta (30) de enero de 2026, hasta el quince (15) de JUNIO de 2026. **CLÁUSULA TERCERA: TRIBUTOS** - El contratista se compromete al pago de los tributos que se generen con ocasión a la presente adición. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato principal no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA QUINTA: EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:** La presente modificación no afecta el equilibrio económico del Contrato, tal como lo reconoce el contratista con la suscripción de este documento. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La suscripción de esta Acta se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos de uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente mediante la impresión de la constancia de firma electrónica descargada directamente de la plataforma.

Proyectó: Camila Alejandra Aragón Fren - Contratista.

Información general

Identificador Único de la Modificación

CO1.CTRMOD.22793595

ID del contrato en SECOP

CO1.SLCNTR.16790330

Estado

Publicado

Tipo

Modificar el contrato

¿Requiere reconocimiento del proveedor?

Estado de la fecha

16 días de tiempo transcurrido (27/04/2026 2:44:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Justificación de la modificación

ADICIÓN N° 1 DEL CONTRATO CD 135 2026.

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
PRECONTRACTUALES adición CD 135 2026.pdf	PRECONTRACTUALES adición CD 135 2026.pdf	(detalle).
MINUTA ADICION CD 135 2026.pdf	MINUTA ADICION CD 135 2026.pdf	(detalle).

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

- El contrato fue cambiado para En ejecución.
- El campo de la modificación Descripción fue cambiado desde PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL PARA LA CREACIÓN, CAPTURA, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIA (VIDEO Y FOTOGRAFÍA) DE ALTA CALIDAD, DESTINA hasta PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL PARA LA CREACIÓN, CAPTURA, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIA (VIDEO Y FOTOGRAFÍA) DE ALTA CALIDAD, DESTINA
 - El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 3 hasta 135
 - El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 12 días de tiempo transcurrido (30/04/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 15/06/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 - El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 46
 - El documento MINUTA ADICION CD 135 2026.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
 - El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue agregada 202601000287.
 - El campo de la modificación Balance de fondos comprometidos - Integración de compromiso SIIF fue cambiado desde 11400000.000000 hasta 17100000.000000
 - Campo 1 - - fue agregado.
 - Campo 1 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 1.
 - Campo 1 - - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.

- Campo 1 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL PARA LA CREACIÓN, CAPTURA, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIA (VIDEO Y FOTOGRAFÍA) DE ALTA CALIDAD, DESTINADO A LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL QUE ADELANTE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO - Descripción valor ha cambiado para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL PARA LA CREACIÓN, CAPTURA, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIA (VIDEO Y FOTOGRAFÍA) DE ALTA CALIDAD, DESTINA.
- Campo 1 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL PARA LA CREACIÓN, CAPTURA, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIA (VIDEO Y FOTOGRAFÍA) DE ALTA CALIDAD, DESTINADO A LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL QUE ADELANTE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO - Precio estimado valor ha cambiado para 5.700.000,00.
- Campo 1 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL PARA LA CREACIÓN, CAPTURA, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIA (VIDEO Y FOTOGRAFÍA) DE ALTA CALIDAD, DESTINADO A LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL QUE ADELANTE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO - Precio unitario valor ha cambiado para 5.700.000,00.
- El campo de la modificación Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) fue cambiado desde 11.400.000,00 hasta 17.100.000,00
- Campo 1 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL PARA LA CREACIÓN, CAPTURA, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIA (VIDEO Y FOTOGRAFÍA) DE ALTA CALIDAD, DESTINADO A LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL QUE ADELANTE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO - Unidad valor ha cambiado para UN.
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 11.400.000,00 hasta 17.100.000,00
- El campo de la modificación Tipo de duración fue cambiado desde Meses hasta Días
- Reconocido por el proveedor** Sergio Andrés Rendón salcedo 27-04-2026 16:20 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal

- Camila Alejandra Aragón Fren 27-04-2026 10:16 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- CARLOS MAFIO GRANADOS BUITRAGO 27-04-2026 14:30 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Camila Alejandra Aragón Fren 27-04-2026 14:44 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- CARLOS MAFIO GRANADOS BUITRAGO 27-04-2026 15:28 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



DEPARTAMENTO ATLANTICO
INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO
DIRECCION GENERAL
REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE REGISTRO	2026.TRA.01.000378	FECHA DE EXPEDICIÓN	30 DE ABRIL DEL 2026
NÚMERO DE CDP	2026.TRA.01.000287	FECHA DE EMISIÓN	15 DE ABRIL DEL 2026
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	NUMERO CONTRATO	CD135-2026
BENEFICIARIO	1.045.715.503 - RENDON SALCEDO SERGIO ANDRES		
CONCEPTO DEL REGISTRO	ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 135 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SUBDIRECCION DE SEGURIDAD VIAL PARA LA CREACION, CAPTURA, EDICION Y PRODUCCION DE CONTENIDO MULTIMEDIA (VIDEO Y FOTOGRAFIA) DE ALTA CALIDAD, DESTINADO A LAS CAMPAÑAS DE PROMOCION, EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL QUE ADELANTE EL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO"		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	\$ 5.700.000,00	SON. CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	DIRECCION GENERAL
DÉPENDENCIA	DIRECCION GENERAL
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)
SUBPROGRAMA	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
PROYECTO	202600012 - TRÁNSITO EN RUTA- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4599 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
FUENTE O RECURSO	01-RECURSOS PROPIOS
PRODUCTO MGA	4599031 - CORRESPONDE AL ACOMPAÑAMIENTO, APOYO, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO TÉCNICO PARA LA TRANSFERENCIA DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y CONOCIMIENTO EN POLÍTICAS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.
PRODUCTO CPC	83990 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
VALOR FUENTE	\$ 5.700.000,00

HACEMOS CONSTAR QUE:
Hacemos Constatar que se ha hecho el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del (la) INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO; VIGENCIA FISCAL - 2026.

FIRMA RESPONSABLE
HERNANDEZ CORTES JAIRO ALONSO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

NOTA



Barranquilla, 15 de Mayo de 2026

Señor
JAIRO ALONSO HERNÁNDEZ CORTES
SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
INSTITUTO TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE ORDENANZA 000550 de 2021, ORDENANZA 000488 DE 2020 y DECRETO ORDENANZAL 0545 DE 2017 EN ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

Por medio de la presente solicito la aplicación de la ordenanza 000550 de 2021, ordenanza 000488 de 2020 y decreto ordenanzal 0545 de 2017 en artículos relacionados con las estampillas departamentales, a fin que las Estampillas Departamentales me sean causadas con cada pago mensual. Lo anterior cita; según Ordenanza:

"ARTICULO SEGUNDO de la ordenanza 000550 de 2021: Adiciónese dos incisos al numeral 1° del artículo 141 del decreto ordenanzal 0545 de 2017, el cual quedara así:

(...)En los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y de prestación de servicios profesionales suscritos por el departamento del Atlántico y entidades descentralizadas del nivel departamental, cuyo valor mensual sea hasta seis (c) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin exceder un total acumulado en el año durante el cual se contrata de hasta 72 salarios mínimos mensuales legales vigentes, incluidas las adiciones, las estampillas se causan con cada pago o abono en cuenta que realice la entidad contratante al contratista. Esta regla no aplica para la estampilla pro-Desarrollo Científico y Tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico (ITSA)"

"ARTÍCULO TERCERO de la ordenanza 000550 de 2021: Adiciónese tres incisos al numeral 1° del artículo 142 del Decreto Ordenanzal 0545 de 2017, el cual quedará así:

(...) para los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y de prestación de servicios profesionales celebrados en el departamento del Atlántico y entidades descentralizadas del nivel departamental, la contraloría departamental y la asamblea departamental cuyo valor mensual sea hasta seis (c) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin exceder un total acumulado en el año durante el cual se contrata de hasta 72 salarios mínimos mensuales legales vigentes, incluidas las adiciones, la entidad contratante deberá retener sobre cada pago o abono en cuenta que realice al contratista, el importe de las estampillas que se causen en virtud de dicho contrato. Deberán presentar la declaración con pago dentro de los quince (15) días siguientes al mes en el cual se efectuó la retención de las estampillas, con excepción de la estampilla pro desarrollo científico y tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad, Atlántico ITSA, la cual deberá ser liquidada y pagada por el contratista en la Tesorería de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato.

El descuento mensual lo deben aplicar sobre cada pago que realicen al contratista, con las siguientes tarifas: ESTAMPILLAS TARIFAS: Ciudadela Universitaria 1,8%, Pro-Desarrollo 1,0%, Pro-Electrificación Rural 2,0%, Pro-Cultura 1,0%, Pro-Hospital 1 Y 2 Nivel 1,7%, Pro-Hospital Univ. Cari ESE 1,0%, Pro-Bienestar Adulto Mayor 0,5%."



**TRÁNSITO
DEL ATLÁNTICO**

En consideración a lo anterior, solicito muy respetuosamente la aplicación de los artículos citados, en el siguiente contrato, el cual suscribí, con el Instituto de Tránsito del atlántico:

No Contrato de Prestación de Servicios: MODIFICACIÓN No. 1 ADICIÓN Y PRÒRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD 135 2026

Fecha de inicio: 30 de enero del 2026

Forma de Pago: FORMA DE PAGO. El INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) primer pagos por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.900.000) IVA INCLUIDO, con corte al 15 de febrero y dos (2) pagos iguales por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.800.000) IVA INCLUIDO con corte al 15 de cada mes correspondiente a los meses marzo y abril, y un último pago por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.900.000) IVA INCLUIDO con correspondiente del 16 al 30 de abril de 2026; el día 30 de abril, Se celebró prórroga y adición al contrato por un valor total de CINCO MILLONES SETESIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.700.000) , pagados de la siguiente manera un (1) primer pago por valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.900.000) Con corte a 15 de mayo Y un último pago por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.800.000) Con corte a 15 de junio de 2026

Plazo de ejecución: hasta el 15 de junio de 2026

Agradeciendo su colaboración:

Atentamente,

**Sergio Andrés Rendon Salcedo
C.C No. 1045715503 de Barranquilla
Cel.3152960765**

Regresar Menú Rentas | Nueva Búsqueda

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20260059286
Fecha Emisión: 13/05/2026
Identificación: 1045715503
Declarante: SERGIO ANDRES RENDON SALCEDO
Vigencia: 2026
Periodo Liquidación: 1
Impuesto: ESTAMPILLA ITSA
Acto: ESTAMPILLA ITSA
Base Gravable: \$ 5.700.000
Fecha Pago: 13/05/2026
Monto Pagado: \$ 17.000
Banco Recaudador: BANCO DE OCCIDENTE
No. de Soporte: CD 135 2026, CONTRATO SECOP: CD 135 2026
Asociada Entidad: TRANSITO DEPARTAMENTAL
Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO







Medellin, 13 de mayo de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS HACE CONSTAR:

Que **SERGIO ANDRES RENDON SALCEDO** con documento de identidad **C1045715503**, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.** como trabajador(a) de **SERGIO ANDRES RENDON SALCEDO** con NIT **C1045715503**.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación							
Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T.	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2026-02-13	3000-12-31	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	PRINCIPAL ATLANTICO	0000000001	3	2.436	EN COBERTURA

- Medellín 604 4444578
 - Bogotá 601 4055911
 - Cali 602 3808938
 - Pereira 606 3138400
- Manizales 606 8811280
 - Bucaramanga 607 6917938
 - Cartagena 605 6424938
 - Barranquilla 605 3197938
- Líneas de atención 01 8000 511 414 ó 01 8000 941 414
 - Línea de conciliación ARL 3103157562
 - sura.co/arl



(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellin Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

Miércoles, 13 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que SERGIO ANDRES RENDON SALCEDO identificado con cédula de ciudadanía 1045715503, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto Interno	Estado	Fecha de apertura
3015672013	87046371691	ACTIVA	16-10-2020

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Defensor Consumidor Financiero: Maria Adelaida Calle - defensor@bancolombia.com.co - Cr 48A #18A 14, Piso 9 - Medellin - Tel: +57 (604) 3561225

Fogafin
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141088859598	
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1045715503		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	
7. Buzón electrónico 2					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión Ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de identificación 1045715503	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 169		29. Departamento Atlántico 08	
30. Ciudad/Municipio Barranquilla		31. Primer apellido RENDON		32. Segundo apellido SALCEDO	
33. Primer nombre SERGIO		34. Otros nombres ANDRES		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Atlántico 08		40. Ciudad/Municipio Barranquilla 001	
41. Dirección principal CR 65 71 77 AP 406					
42. Correo electrónico sergio3467@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 3015672013		45. Teléfono 2 3329874	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7420		47. Fecha inicio actividad 20140210		48. Código 4921	
49. Fecha inicio actividad 20140306		50. Código 1		2	
51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 549					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinal					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos Si No X					
60. No. de folios 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					